



MEDIO AMBIENTE



PROFEPA



### PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

REPRESENTACION FEDERAL EN EL ESTADO DE:

**"SOLICITUD DE PAGO A TRAVÉS DE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA"**

"México 2021, Año de la Independencia"

NÚMERO DE OFICIO: 070/21

FECHA: 21 de noviembre de 2021

**C. Ing. Martín Francisco Rivera Nuñez**

Encargado de Despacho

Presente.

13298

Adjunto a la presente, original(es) de document(s) comprobatorio(s) para su trámite de pago debidamente revisados y verificados de que cumplen con lo dispuesto en los artículos: 54 de la "Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria", 64, 65, 66 y 67 del "Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria", 29 y 29A del "Código Fiscal de la Federación", así como lo enunciado en el numeral 33.1 del "Manual de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", esto en estricto apego al Marco de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

**BENEFICIARIO:**

Martha Patricia Lara Alcalá

**NUM. DE CUENTA:**

60558476954 CLABE BANCA: 01430605584769543 BANCO: Santander

**TIPO DE RECURSOS:**

CASTO CORRIENTE

CASTO DE INVERSION

**CONCEPTO:**

Visita tecnica en materia de aguas residuales

**AREA:**

Subdelegacion de Inspeccion Industrial

PROYECTO: G005-M001

**JUSTIFICACION:**

Visita tecnica en materia de aguas residuales

**RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:**

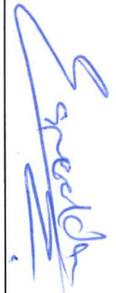
FOLIO	IMPORTE:	PARTIDA
069/21	312.50	37901
<b>TOTAL :</b>	<b>312.50</b>	

FOLIO	IMPORTE:	PARTIDA
<b>TOTAL :</b>	<b>-</b>	

**MONTO SOLICITADO:**

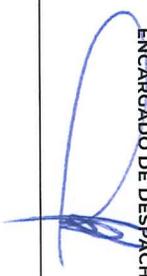
**312.50 TRESCIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N.**

**SOLICITA C. Rosa Esmeralda Flores Gonzalez:**  
**EL ENLACE DE RECURSOS FINANCIEROS**



C.

**AUTORIZA :**  
**EL C. Ing. Martín Francisco Rivera Nuñez**  
**ENCARGADO DE DESPACHO**





Referenci 070-2021 Fecha: 21-sep-21  
 a Martha Patricia Alcalá  
 C: Lara Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)  
 Adscripción: Subdelegación de Inspección Industrial Nivel Y Puesto: P12  
 Cuenta Bancaria 60558476954 Clabe Bancaria 01430605584769543 Banco Santander

Hago de su conocimiento que usted ha sido Poncitlán, Jal.  
 Comisionado a: Poncitlán, Jal. del 2021  
 Durante 0.5 días Del 21 de septiembre al 21 de septiembre  
 Con el Objeto de: Visita de inspección de Bifenilspolisorados.  
 Clave Presupuestal: 37901

LUGAR:		DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Poncitlán, Jal.		0.5	\$	\$312.50
				\$312.50

Sirvase tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:					Observaciones
DE	A	Horas de salida aprox.	No. Vuelo	HORA Fecha	
0	0	00:00	0	00:00 00-ene-00	0
Sirvase tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:					IMPORTE:
CONCEPTO:					\$0.0
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)					\$0.0
CASSETAS DE COBRO (SCT)					\$0.0
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2/5 ) X litro de gasolina					\$0.0
OTROS					\$0.0
TOTAL					\$0.0

Vehículo de la Comisión Nissan Submarca NP300 Placas NIX 4904 Km Inicial 69152

Observaciones: Visita de inspección de Bifenilspolisorados.

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIÁTICOS		Vo. Bo. COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipo	Devenado		
Ing. Martín Francisco Rivera Nuñez			Biol. María Pérez Ramos	Ing. Martín Francisco Rivera Nuñez

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: 070-2021

FECHA: 21-sep-21

Mtra. Ursula Zozaya Jiménez  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION  
P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERIFICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Martha Patricia Lara Alcalá

NO. CUENTA: 60558476954 CLABE BANCARIA 01430605584769543 BANCO: Santander

TIPO DE RECURSOS:  GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Inspección Industrial

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	312.50	0

MONTO SOLICITADO: (Trescientos doce pesos con cincuenta centavos 50/100 MN)

SOLICITA:	Vo. Bo. SUBD. ADIVO.	AUTORIZA
Martha Patricia Lara Alcalá	Ing. Martín Francisco Rivera Nuñez	Ing. Martín Francisco Rivera Nuñez

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
Delegación Jalisco  
Subdelegación de Inspección Industrial

Martha Patricia Lara Alcalá

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Jalisco	Oficio:	PEPA/21.1/3C.12.4/	070-2021
Presente.	Expediente:	PEPA/21.1/3C.12.4/	II/070/2021
		Ponctián, Jalisco	21-sep-21

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 21 de septiembre al 21 septiembre 2021 para realizar la siguiente actividad:

Visita de inspección de Bifenilospoliclorados.

En el Vehículo de placas: NGH 1461 Marca Nissan

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habiéndose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

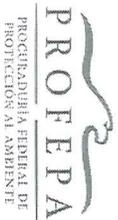
Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE  
La C. Delegado



Ing. Martín Francisco Rivera Nuñez

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Country, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Nombre del comisionado:

Área:

Número Oficio

Lugar de la comisión:

Periodo de la comisión:

Martha Patricia Lara Alcalá  
Subdelegación de Inspección Industrial

0 070-2021

Poncitlán, Jal.

Del 21 de septiembre al 21 septiembre del 2021

Objetivo de la Comisión

Visita de técnica en materia de bifenilos policlorados.

Síntesis

Se realizó la visita de carácter técnico, en atención al programa de Bifenilos Policlorados. Análisis de aceite dielectrico para detección de bifenilos policlorados, en la empresa de nombre Dulces Montes, en el municipio de Poncitlán, Jalisco.

Conclusion

Visita de carácter técnico, en atención al programa de Bifenilos Policlorados. Análisis de aceite dielectrico para detección de bifenilos policlorados, en la empresa de nombre Dulces Montes. Concluyendo como resultado del análisis que su transformador se encuentra libre de BPC'S.

Resultados Obtenidos

Visita de carácter técnico, en atención al programa de Bifenilos Policlorados. Análisis de aceite dielectrico para detección de bifenilos policlorados, en la empresa de nombre Dulces Montes. Concluyendo como resultado del análisis que su transformador se encuentra libre de BPC'S.

Contribución

Se contribuye a la realización de actividades para la protección del medio ambiente, en colaboración con PNUD.

ATENENTAMENTE

Martha Patricia Lara Alcalá

Vo. Bo.

Biol. María Pérez Ramos

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

194639

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN** E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

**II.1.-NOMBRE** MARTHA PATRICIA LARA ALCALA **II.3.-ORIGEN** México **Jalisco**  
**II.2.-CARGO** ENLACE **II.4.-RFC** LAAM851206BW2

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

**III.1.-DESTINO** **III.2.-PERIODO** **III.3.-NÚMERO DE DÍAS** **III.4.-CUOTA** **III.5.-IMPORTE**

NACIONAL (CD-ESTADO) F. INICIO F. TERMINO COMPLETO MENOS DE 24 HRS. POR DIA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO  
INTERNACIONAL (CD-PAIS) DIVISA PAQUETE

Ponctián Jalisco 21/09/2021 21/09/2021 0 1 1 MXN 625.00 312.50 100% 312.50

**TOTAL DÍAS:** 0 1

EUROS	0.00
DOLARES	0.00
PESOS	312.50

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

REPRESENTACION GUBERNAMENTAL

**V. OBSERVACIONES**

VISITA DE INSPECCION DE BIFENILOS POLICLORADOS

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

**AUTORIZO**

Ing. Martin Francisco Rivera Nuñez  
Encargado de despacho en el estado de Jalisco

**REVISO**

Ing. Martin Francisco Rivera Nuñez  
Encargado de despacho en el estado de Jalisco

**SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

MARTHA PATRICIA LARA ALCALA

ENLACE

*[Firma]*



## I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
07021	21/09/2021	FACTURAS	VIARIOS	0.00	.0	0.00	.0	312.50
			STWA DEVENGADO	0.00	0.0000	0.00	0.0000	312.50
			PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0	0.00	0	0.00
			TOTAL GASTOS VIÁTICOS	0.00	0.0000	0.00	0.0000	312.50

## II. GASTOS DE PASAJES

TOTAL GASTOS PASAJES

0.00

## III. INFORME DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCIÓN EN BIENIOS POLICLORADOS

## IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

## V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

  
MARTHA PATRICIA LARA ALCALA

ENLACE